

Dr. Ramiro Arévalo M.
SECRETARIO DEL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA
(3649)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE LOJA
CITACION JUDICIAL

Cito al señor GONZALO ARTURO CHAMBA con el escrito de demanda y auto de aceptación cuyo extracto es como sigue:

ESCRITO DE DEMANDA

ACTOR: MARIA ESTHER CARTUCHE MOROCHO

DEMANDADO: GONZALO ARTURO CHAMBA

TRAMITE: ESPECIAL

Juicio N° 16.034

ASUNTO: ALZA DE PENSION ALIMENTICIA

JUEZ: Dr. José Luis Ojeda Sarmiento
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE LOJA.

Auto: Con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el señor Juez acepta la demanda incoada por la señora MARIA ESTHER CARTUCHE MOROCHO contra el señor GONZALO ARTURO CHAMBA al trámite especial que le corresponde como incidente del juicio principal. Por tanto concede el término de cuatro días para las justificaciones correspondientes, los que correrán a partir de la notificación a las partes con este auto, una vez citado el demandado. Por cuanto la parte actora declara bajo ju-

culo embargado, de las siguientes características: Vehículo Marca Ford, año de fabricación 1977, modelo U15 Bronco, motor sin número, chasis N°. U15HLFA0172, placas: GGG-144, asientos en mal estado, tapizados desgarrados, con dos maquetas, tablero incompleto, radio en mal estado, tres espejos retrovisores, llantas desgastadas, sin llanta de emergencia, sin llaves, vehículo en regular estado de funcionamiento. Las ofertas se presentarán el día del remate ante el señor Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de Loja, acompañadas del diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque debidamente certificado a órdenes del Juzgado Segundo de lo Civil de Loja. No se aceptarán ofertas que no cubran por lo menos sobre la base de la mitad del precio del avalúo pericial que asciende a la cantidad de cuatro millones de sures, por tratarse de segundo señalamiento.

Particular que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.

Loja, 9 de marzo de 1998

Lic. Raúl Jaramillo M.
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE LOJA
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.
AGENCIA EN LOJA
(3781)

nén de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta Agencia.

Loja, marzo 12 de 1998
Lic. Patricia Cisneros de S.
SECRETARIA JUDICIAL
3634

BANCO DE GUAYAQUIL
LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro N° 9909987 otorgada por nosotros a SORAYA RAQUEL ARAUJO ROJAS. Si transcurridos 30 días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.

Loja, marzo 23 de 1998
FIRMA AUTORIZADA
(3644)

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LOJA
CITACION JUDICIAL

Cito a los señores MANUEL LLUMAN TENENUELA y BONIFACIO TENENUELA TORRES; con la demanda, auto de aceptación a trámite y más diligencias procesales, recaídas en el juicio ejecutivo N° 22.356, que en extracto es como sigue:

JUICIO: Ejecutivo

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA. LTDA.", aumentó su capital social en OCHO MILLONES DE SUCRES y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja 8 de Abril de 1997 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98-3-1-1-1209 de 24 de marzo de 1998.

El capital actual de DIEZ MILLONES DE SUCRES, está dividido en 1000 participaciones de DIEZ MIL sures cada una.

Cuenca, 24 de marzo de 1998
Dra. Verónica Vásquez López
SECRETARIA-ABOGADA